

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente Propuesta de Resolución.

Huelva, 10 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución dictada en los expedientes de protección núm. DPSE-352-2008-2564, sobre protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Elena Amaya Urquiza y don Dahou Hamchouch.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, en relación al artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, en el expediente de protección núm. DPSE-352-2008-2564, mediante Resolución de 29 de enero de 2009, ha acordado:

1.º Inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo, acordándose dar trámite de audiencia a los interesados por quince días hábiles, en base a lo dispuesto en el artículo 43.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Resolución de fecha 12 de febrero de 2009, a través de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial y constituir acogimiento familiar, en el expediente sobre protección de menores 352-2008-1609.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Bou y don Iustin Bou.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.3 y 43.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y con el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002), ha acordado cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar en el expediente de protección núm. 352-2008-1609, incoado respecto de la menor I.B, con las personas seleccionadas como idóneas a tal efecto.

Contra dicha resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La presente notificación se realiza al objeto de que los padres presten su conformidad al acogimiento en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de información pública para la obra clave: A5.323.961/2111, que se cita.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Concentración de Vertidos de Rus, La Yedra y Canena (Jaén)», clave: A5.323.961/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Rus, Baeza y Canena (Jaén). A los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

Los municipios de Rus, La Yedra y Canena no disponen de instalaciones de depuración de las aguas residuales urbanas, por lo que con este proyecto se pretende reunir los vertidos existentes canalizarlos a una EDAR y depurar en ella sus aguas.

2. Descripción de las obras.

La EDAR se ubicará en la parcela núm. 12 del polígono 64 y en la parcela núm. 12 del polígono 65 (del SIG. oleícola) con una superficie de aproximada de 4.350 m² la parcela núm. 12 del polígono 64 y de 4.050 m² la parcela núm. 12 del polígono 65.

Estas parcelas se sitúan en la población de Canena, en el paraje denominado «Cabezuelas».

El sistema de depuración propuesto corresponde al de un proceso de Aireación prolongada a baja carga, mediante carousel con tres rotores.

La EDAR está compuesta por:

- Pretratamiento-desbaste de finos, Desarenado-desengrasado.

- Tratamiento biológico: Reactor biológico, Decantación secundaria, Recirculación de fangos en exceso, Desinfección, medida de cantidad de agua tratada, obra de salida de agua tratada.

- Tratamiento de fangos: Espesamiento, Deshidratación de fangos (centrífuga), transporte de fangos.

- Obra civil.

- Edificios.

- Equipamientos y tuberías.

- Instalaciones auxiliares: Agua potable, riego, desodorización.

- Instalación eléctrica.

- Instrumentación y control.

El vertido de agua tratada se realizará mediante colector de PVC corrugado de Ø 800 mm en una longitud de 204,60 m, hasta la parcela núm. 30 del Polígono 81. En su recorrido este colector contará con 15 pozos de resalto. La mencionada parcela se ubica en las inmediaciones de la traza del antiguo Ferrocarril, hoy desmantelado.

La Agrupación de Vertidos contiene, como datos más destacados, los siguientes:

El colector agrupador de vertidos está proyectado con tubos de PVC corrugado de 500 mm de diámetro, su longitud total es de 7.300, m, dividido en los siguientes tramos:

- Tramo 0: Pk 0+000: Conexión inicial «La Yedra».

- Tramo 1: Pk 0+000 – 1+340: Paso del colector por «La Yedra».

- Tramo 2: Pk 1+340 – 4+260: Paso de colector por «Rus».

- Tramo 3: Pk 4+260 – 5+130: Paso de colector por «Canena» (núcleo urbano).

- Tramo 4: Pk 5+130 – Final: Paso de colector por «Canena» (tramo final y conexión EDAR).

3. Relación de propietarios afectados por la Parcela de la EDAR y la Agrupación de vertidos de Rus, La Yedra y Canena.

DATOS DE PARCELA				DATOS DE PROPIETARIO	AFECCIONES			
Nº	T.M	Pol	Par	Apellidos y Nombre	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Expropiación Permanente (m²)	Nº Plantas (ud)
		Referencia Catastral						
001	BAEZA	1591801VH6019S0001DQ		EN INVEIGACIÓN ART 47 LEY 33 2003	225	560	8	0
002	BAEZA	---	---	CAMINO PÚBLICO	116	380	4	0
003	BAEZA	1391002VH6019S0001YQ		QUECEDO ARACIL, MARIA DOLORES	780	1738	16	0
004	BAEZA	1391003VH6019S0001GQ		OLIVERA NÁGERA, MARIA	90	351	0	0
005	BAEZA	1294050VH6019S		NO EXISTEN DATOS DEL INMUEBLE	0	139	0	0
006	BAEZA	9	181	GARCÍA NÁJERA, FRANCISCA	0	153	0	0
007	BAEZA	9	180	ESPUNY SOLSONA, BENJAMÍN	0	179	0	0
008	BAEZA	9	179	ESPUNY SOLSONA, BENJAMÍN	0	139	0	0
009	BAEZA	9	178	ESPUNY SOLSONA, BENJAMÍN	0	117	0	0
010	BAEZA	—	—	CAMINO PÚBLICO	2227	3173	56	0
011	BAEZA	9	177	ESPUNY SOLSONA, BENJAMÍN	0	491	0	0
012	BAEZA	9	182	EN INVEIGACIÓN ART 47 LEY 33 2003	0	121	0	0
013	BAEZA	1294034VH6019S0001YQ		AMATE TORRES, FRANCISCO	271	650	8	0
				AMATE DEBLAS FRANCISCO JESUS				
				AMATE DEBLAS ANTONIO				
014	BAEZA	—	—	CAMINO DE LA VIA	471	1005	12	0
015	BAEZA	9	183	EN INVEIGACIÓN ART 47 LEY 33 2003	519	1296	16	0
016	RUS	9	9023	DESCUENTO	6698	11314	180	0
017	RUS	6	858	CONTRERAS GALIANO, MANUEL	0	46	0	0
018	RUS	6	860	EN INVEIGACIÓN ART 47 LEY 33 2003	0	305	0	0
019	RUS	6	857	MARIN NOVES, DOLORES	0	211	0	0
020	RUS	6	1019	SERRANO LINARES, ANTONIO	0	90	0	0
				VALCARCEL PEREZ, ANTONIA				
021	RUS	6	856	MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	0	17	0	0
022	RUS	6	867	ARÉVALO GUILLÉN, JOSÉ	20	425	0	0
023	RUS	6	853	GARCÍA GARRIDO, RITA	160	639	4	0
024	RUS	6	852	CONTRERAS MOLINA, MANUEL	0	147	0	0
025	RUS	6	854	GARCÍA GARRIDO, RITA	8	217	0	0
026	RUS	6	9024	DESCUENTO	18	63	0	0
027	RUS	6	870	RUÍZ HIGUERAS, JOSÉ	0	44	0	0
028	RUS	6	851	CONTRERAS MOLINA, MANUEL	58	397	0	0

DATOS DE PARCELA				DATOS DE PROPIETARIO	AFECCIONES			
Nº	T.M	Pol	Par	Apellidos y Nombre	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Expropiación Permanente (m²)	Nº Plantas (ud)
		Referencia Catastral						
029	RUS	6	871	ARANDA PULPILLO, ANTONIO	0	85	0	0
030	RUS	6	820	VILCHES BAENA, MARCOS	0	10	0	0
031	RUS	6	821	VILCHES BAENA, MARCOS	0	60	0	0
032	RUS	6	822	CONTRERAS MOLINA, ANTONIO	0	104	0	4
033	RUS	6	826	CONTRERAS MOLINA, MANUEL	0	241	0	7
034	RUS	6	827	BELTRÁN MORENO, FERNANDO	0	213	0	0
035	RUS	6	828	BELTRÁN MORENO, FERNANDO	0	89	0	0
036	RUS	6	829	MORENO LÓPEZ, MERCEDES	0	17	0	1
037	RUS	6	830	MORENO LÓPEZ, MERCEDES	0	28	0	0
038	RUS	6	831	MORENO LÓPEZ, ANTONIA	0	66	0	2
039	RUS	6	832	MORENO LÓPEZ, ANTONIA	0	2	0	0
040	RUS	6	834	VILLACAÑAS CHICLANA, JUAN	62	1018	0	0
041	RUS	6	9023	DESCUENTO	27	61	0	0
042	RUS	6	779	PULPILLO LOPEZ, JUAN PABLO	0	39	0	1
043	RUS	6	778	PALOMARES PULPILLO, MIGUEL	0	23	0	0
044	RUS	6	692	MORA CRESPO, PEDRO	0	43	0	0
045	RUS	6	775	POYATOS VILLACAÑAS, PEDRO	0	56	0	0
046	RUS	6	774	VILLACAÑAS GARCÍA, MANUEL ÁNGEL	0	86	0	0
047	RUS	6	770	DELGADO CHICLANA, MATÍAS	0	26	0	0
048	RUS	6	693	LÓPEZ MORENO, JUAN	0	83	0	0
049	RUS	6	694	LÓPEZ MORENO, ANTONIO	0	79	0	0
050	RUS	6	695	PÉREZ RUÍZ, MATEO	0	14	0	0
051	RUS	6	696	GARCÍA SALAZAR, ANTONIO	0	21	0	0
052	RUS	6	676	LÓPEZ COPADO, FRANCISCA	0	180	0	0
053	RUS	6	675	RUÍZ LÓPEZ, DIEGO MATÍAS	0	172	0	0
054	RUS	6	672	JIMÉNEZ COPADO, VENTURA	0	73	0	0
055	RUS	6	698	JIMÉNEZ COPADO, VENTURA	0	31	0	0
056	RUS	6	699	JIMENEZ COPADO, MARIANA	0	10	0	0
057	RUS	6	671	JIMÉNEZ COPADO, ANA	0	82	0	0
058	RUS	6	670	RUÍZ JIMÉNEZ, JOSERA	0	276	0	0
059	RUS	6	701	JIMÉNEZ COPADO, FRANCISCO	0	54	0	0
				SÁNCHEZ BELTRAN, MARÍA				
				JIMENEZ SANCHEZ, CATALINA				
				LOPEZ LOPEZ, CRISTOBAL				
060	RUS	6	702	POYATO RUÍZ, CARMEN	0	7	0	0
061	RUS	6	704	VILLACAÑAS CHICLANA, JUAN	0	63	0	0
062	RUS	6	664	MARTÍNEZ MORENO, ILDEFONSO	0	19	0	0
063	RUS	6	663	CHICLANA CASAS, BLAS	0	182	0	0
064	RUS	6	1044	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	1035	2120	32	0
065	RUS	6	662	GARRIDO SÁNCHEZ, JUANA	0	241	0	0
				GARRIDO SÁNCHEZ, MANUELA				
				GARRIDO SÁNCHEZ, ANTONIO				
066	RUS	6	9006	DESCUENTO	0	13	0	0
067	RUS	6	230	CABOCHOLA GAMEZ, RAMON	0	152	0	0
068	RUS	6	232	RUIZ VILLACAÑAS, AURORA	0	24	0	0
069	RUS	6	233	RUIZ VILLACAÑAS, ANA	0	47	0	0
070	RUS	6	229	RUIZ PULPILLO, MANUEL	327	656	12	0
071	RUS	6	228	LOPEZ MORA, ISABEL	79	109	4	0
072	RUS	6	227	RUIZ MORENO, MIGUEL	53	98	0	0
073	RUS	6	226	RUIZ RAMIREZ, PATRICIO	106	158	4	0
074	RUS	6	224	CHICLANA GARRIDO, CATALINA	385	954	8	0

DATOS DE PARCELA				DATOS DE PROPIETARIO	AFECCIONES			
Nº	T.M	Pol	Par	Apellidos y Nombre	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Expropiación Permanente (m²)	Nº Plantas (ud)
		Referencia Catastral						
075	RUS	6	223	POYATOS TERUEL, AGUSTIN	53	128	4	3
076	RUS	6	222	TERUEL LORITE, ÁNGELA	0	322	0	0
077	RUS	6	9003	DESCUENTO	1421	3034	24	0
078	RUS	6	221	RUIZ HUERTAS, FRANCISCO	406	1314	4	0
079	RUS	6	9012	DESCUENTO	127	510	4	0
080	RUS	6	248	GODOY LOPEZ, JUANA MATEA	10	133	0	0
081	RUS	6	254	GARCIA MUÑOZ, PEDRO - MARCOS	269	395	8	0
082	RUS	6	253	VILCHES REYES, ANTONIA	0	9	0	0
083	RUS	6	255	CONSTRUCCIONES RUSDALIA, SL	181	458	8	0
084	RUS	6	342	RUIZ LORITE, ILDEFONSO	32	64	0	0
085	RUS	6	343	RUIZ LORITE, ROQUE	96	160	4	0
086	RUS	6	345	LOPEZ GODOY, MANUEL	94	122	0	0
087	RUS	6	346	FILGAIRA GARCIA, MANUEL	209	284	4	0
088	CANENA	6	159	LÓPEZ CASADO, JUAN RUFINO	105	175	4	0
089	CANENA	6	158	LOPEZ RAMIREZ, GASPAR	43	70	0	0
090	CANENA	8211111VH5181S0001ZQ		GARCIA GARCIA, LUCIA	40	70	4	0
091	CANENA	8211110VH5181S0001SQ		BAUTISTA SERRANO, DOLORES	25	71	0	0
092	CANENA	8211108VH5181S0001ZQ		JURADO CANO, FRANCISCO	58	191	0	0
093	CANENA	8211107VH5181S0001SQ		VILCHEZ PADILLLA, ISABEL	5	46	0	0
094	CANENA	8211106VH5181S0001EQ		FUENTES ALCALA, PEDRO MANUEL	0	181	0	0
095	CANENA	8211105VH5181S0001JQ		LOMAS CHICLANA, TOMAS	0	36	0	0
096	CANENA	8211104VH5181S0001IQ		LOMAS CHICLANA, DOMINGO	8	126	0	0
097	CANENA	8211102VH5181S0001DQ		LOMAS LOPEZ, TOMAS	13	37	0	0
098	CANENA	8211101VH5181S0001RQ		LOMAS LOPEZ, TOMAS	20	37	0	0
099	CANENA	—	—	VIA PÚBLICA CANENA	3591	7752	136	0
100	CANENA	11	47	GARCIA LORITE, ILDEFONSO	390	711	8	0
101	CANENA	11	46	BELTRAN REYES, JUAN ANTONIO	155	387	4	0
102	CANENA	11	45	REYES GODOY, CRISTOBAL	292	725	8	0
103	CANENA	11	44	HERRERA GODOY, PRESENTACIÓN	653	1480	16	0
104	CANENA	11	43	GODOY GODOY, MARIA ISABEL	167	416	8	10
105	CANENA	11	106	VILCHEZ PADILLA, ANGEL	140	349	4	8
106	CANENA	11	105	GODOY BARRAGAN, MARIA	257	694	8	6
107	CANENA	11	104	VILCHEZ REYES, FRANCISCA	29	76	0	2
108	CANENA	11	103	GODOY GARCIA, MARIA MANUELA	42	104	0	1
109	CANENA	11	102	TORRES GODOY, CRISTOBAL	44	108	0	1
110	CANENA	11	101	GODOY HERNANDEZ, FRANCISCA	198	493	4	10
111	CANENA	11	100	REYES GARCIA, JOSEFA	79	199	4	3
112	CANENA	11	99	GODOY HERNANDEZ, FRANCISCA	44	110	0	2
113	CANENA	11	98	HERRERA GODOY, PRESENTACIÓN	192	480	4	14
114	CANENA	11	97	GUILLEN PADILLA, EULOGIO	112	279	0	3
115	CANENA	11	96	GUILLEN GODOY, FRANCISCO	155	382	4	4
116	CANENA	11	9001	DESCUENTO	77	192	4	0
117	CANENA	11	117	ORTEGA GODOY, PATROCINIO	0	23	0	0
118	CANENA	11	120	REYES COBO, ROSA	110	259	4	6
119	CANENA	11	121	LORITE COBO, MANUEL	109	272	4	3
120	CANENA	11	9003	DESCUENTO	32	81	0	0
121	CANENA	10	333	REYES BELTRAN, JUAN JOSE	484	1176	12	11
122	CANENA	10	332	AREVALO SANCHEZ, MIGUEL	503	1303	16	19
123	CANENA	10	331	REYES HERNANDEZ, MANUEL	312	772	8	14
124	CANENA	10	330	GARCIA GARCIA, MARIA	261	652	8	6
125	CANENA	10	328	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUANA MARIA	45	112	4	2

DATOS DE PARCELA				DATOS DE PROPIETARIO	AFECCIONES			
N°	T.M	Pol	Par	Apellidos y Nombre	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Expropiación Permanente (m²)	N° Plantas (ud)
		Referencia Catastral						
128	CANENA	10	325	REYES GARCIA, JOSE	112	285	4	7
129	CANENA	10	324	AREVALO GODOY, LUCAS	51	79	0	1
130	CANENA	10	323	AREVALO GODOY, LUCAS	56	187	0	2
131	CANENA	10	322	AREVALO GODOY, LUCAS	41	103	4	2
132	CANENA	10	321	FILGAIRA GARCIA, DOMINGO	91	226	4	3
133	CANENA	10	320	COBO RODRIGUEZ, CARIDAD	236	590	4	10
134	CANENA	10	202	LOPEZ GODOY, JOSEFA	193	482	4	8
135	CANENA	10	201	GODOY GODOY, FRANCISCO	283	691	8	13
136	CANENA	10	9002	DESCUENTO	24	67	0	0
137	CANENA	12	139	LORITE CABRERO, JUANA	531	1312	16	23
138	CANENA	12	57	PONCE RUIZ, JOSEFA	191	477	4	10
139	CANENA	12	58	PONCE RUIZ, ANDRES	199	498	8	8
140	CANENA	12	59	GODOY LORITE, TOMAS	473	1182	8	9
141	CANENA	12	63	RAMIREZ PRADOS, FELIPE	236	590	8	10
142	CANENA	12	64	REYES REYES, FELIPE	141	354	0	4
143	CANENA	12	65	HERRERA HERRERA, CLARA	0	0	3793	34
144	CANENA	12	66	LORITE MAZA, RAMON	0	0	5069	40
145	CANENA	12	70	SDAD. COOP. ANDALUZA S ISIDRO LABRADOR	0	0	320	0
				SOCIEDAD COOP SAN MARCOS				
146	CANENA	12	67	GODOY LORITE, FELIX	0	0	143	1
147	CANENA	12	68	LORITE MAZA, RAMON	0	0	85	2
148	CANENA	12	69	RAMIREZ GARCIA, DOMINGA	0	0	443	3
149	CANENA	12	71	GODOY GODOY, FRANCISCA	0	0	45	1
150	CANENA	12	11	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA	0	0	1144	20
151	CANENA	12	10	MARTINEZ SANCHEZ, MANUELA	0	0	34	2

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Rus, Baeza y Canena, o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estarán expuestos los citados Pliego de Bases y Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 5 de febrero de 2009.- El Director, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2008/715/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2008/715/G.C./INC.

Interesado: Don Andrés Velásquez Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2008/715/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.